



ACTA No 060

(13 de junio de 2020)

QUINCAGESIMA QUINTA Y TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
DELEGADOS

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015 (adicionado por el Decreto 398 de 2020 y Artículo 3 ibídem), a los trece (13) días del mes de Junio de 2020, siendo las 8 y 25 de la mañana, se reunieron de forma no presencial los delegados hábiles de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Valle de San José Limitada "COOPVALLE", utilizando como medio de comunicación para celebrar la **QUINCAGESIMA QUINTA Y TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, la plataforma ZOOM. La convocatoria a esta asamblea se realizó atendiendo lo dispuesto en los Estatutos, efectuada por el Consejo de Administración Integrado por:

YANETH SOCORRO GARCIA SOLANO
LUIS EDUARDO RUEDA CHAVEZ
LUZ ESTHELA CUY PATIÑO
ALVARO ARDILA MUÑOZ
RICARDO ANGARITA HERRERA

El día 19 de mayo del año 2020, se reunió en forma ordinaria, según consta en Acta número 775, se designó el día 13 de junio de 2020, a partir de las 7 y 30 de la mañana, en forma no presencial, para realizarse la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

FORMA DE CONVOCATORIA: Acuerdo No 004, de fecha mayo 19 del año 2020 expuesto en la cartelera oficial de la Cooperativa, pautas publicitarias por la emisora RCN y Radio Reloj de San Gil y la emisora local Cerro de la Cruz, página web de COOPVALLE "www.coopvalle.com", grupo de whatsapp "DELEGADOS" y redes sociales de la Cooperativa.

DELEGADOS CONVOCADOS A LA ASAMBLEA:

83

Principales 82
Suplentes 1

Para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Comprobación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación.
4. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
5. Informe de la Comisión Revisora del Acta anterior.
6. Elección de la Mesa Directiva para la Asamblea General Ordinaria
 - 6.1 Presidente
 - 6.2 Vicepresidente
 - 6.3 Secretario.



Reg. 17

7. Elección de la Comisión Revisora del Acta
8. Presentación de informes:
 - 8.1 Informe de Gestión
 - 8.2 Informe de la Junta de Vigilancia.
 - 8.3 Informe del Comité de Apelaciones.
 - 8.4 Dictamen de Revisoría fiscal.
9. Estudio y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019:
 - 9.1 Estado de Situación Financiera.
 - 9.2 Estado de Resultados.
 - 9.3 Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - 9.4 Estado de Flujos de Efectivo.
 - 9.5 Notas de revelación a los Estados Financieros.
10. Estudio y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
11. Aprobación de compromiso para incremento de la reserva de protección de Aportes Sociales, en el año 2021.
12. Solicitud de Autorización para que Coopvalle permanezca como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto a la Renta. Este punto se debe a sugerencias presentadas en el decreto 2150 de diciembre 20 de 2017.
13. Reforma parcial de Estatutos.
14. Propositiones y recomendaciones.
15. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

- 1) **Comprobación del Quórum:** Siendo las 7 y 40 AM Se contaba con un registro de 47 delegados principales, por lo que se procedió a dar un lapso de espera, transcurridos 42 minutos, 57 delegados se habían registrado, todos principales; contando con un quórum suficiente para deliberar y adoptar decisiones válidas según lo dispuesto en el artículo 58 de los Estatutos, se procedió a dar inicio la QUINCUAGESIMA QUINTA Y TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, siendo las 8 y 25 de la mañana.

En el transcurso de la Asamblea, siendo las 9:00 AM se hicieron presentes 10 delegados más, para un total de asistencia de 67 delegados principales.

El Representante Legal dejó constancia de la identificación plena de los Delegados Asistentes a la Asamblea no presencial cumpliendo con el quorum estatutario y legal para deliberar y decidir. El Listado de los Delegados Asistentes hace parte integral de la presente acta y se anexa en 3 folios. Anexo No 001.

- 2) **Lectura y aprobación del Orden del día:** Leído y puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad de la QUINCUAGESIMA QUINTA Y TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.



- 3) **Instalación:** El Señor Gerente de COOPVALLE, presentó un cálido saludo a todos los Delegados, al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y demás compañeros presentes, expresando su deseo de lograr los objetivos que se han trazado al convocar a Asamblea General no presencial, y que, al igual que en años anteriores dar a conocer los resultados de la entidad en el año 2019 y las expectativas que se tienen para presente vigencia 2020 como empresa Cooperativa, teniendo en cuenta la delicada situación generada por la pandemia del Covid-19 y que indudablemente afecta a todos; dando la bienvenida e invitando a que de manera muy juiciosa se puedan tratar cada uno de los temas previstos con la aclaración de las dudas que se presente y sobre todo a tomar las mejores decisiones en pro de la entidad y por ende de sus asociados.

La Señora Yaneth Socorro García Solano, Presidente del Consejo de Administración, presentó un caluroso saludo de bienvenida a todos los compañeros delegados, a los compañeros del Consejo de Administración y a los funcionarios de Coopvalle que están acompañando en este proceso, agradece la comprensión de todos los delegados y les pide la mayor colaboración posible para poder desarrollar la Asamblea de la mejor manera, la idea es poder atender y solucionar todas las inquietudes, que queden aclaradas todas las dudas, y sobre todo a sacar los mejores frutos de esta Asamblea; invita a todos los Delegados, para que se tomen las mejores decisiones y que este día esté lleno de éxitos en beneficio de nuestra entidad declarando formalmente instalada la Asamblea General.

- 4) **Aprobación del Reglamento de la Asamblea:** La Señora Presidente del Consejo de Administración indicó que el Reglamento propuesto se encuentra en la página número 7 de las memorias entregadas a los delegados con anterioridad (mes de marzo), por tanto, lo sometió a consideración, posteriormente siendo aprobado por unanimidad por la QUINCUAGESIMA QUINTA Y TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.
- 5) **Informe de la Comisión Revisora del Acta anterior:** La Secretaria General procedió a dar lectura formal para los efectos de ley, a la constancia de aprobación presentada por la Comisión Revisora del Acta No 059 de la QUINCUAGESIMA CUARTA Y TRIGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, conformada por las señoras Leonor Correa Pamplona, Romelia Rangel de Martínez y Ana Flor Alba Mancilla Ávila, el cual se encuentra consignado en el folio número 259 del libro de actas de la Asamblea General.

6) **Elección de la Mesa Directiva para la Asamblea General Ordinaria**

6.1 **Presidente:** El delegado Álvaro Ardilla Muñoz, postuló a la Señora YANETH SOCORRO GARCIA SOLANO, para presidente de la Asamblea, con la aceptación de la postulada y sometida a consideración la propuesta, por unanimidad fué aprobada por la QUINCUAGESIMA QUINTA Y TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

6.2 **Vicepresidente:** El Delegado Oscar Hernández Afanador, postuló al Señor LUIS EDUARDO RUEDA CHAVEZ, para vicepresidente de la Asamblea, con la aceptación de la postulada y



sometida a consideración la propuesta, por unanimidad fue aprobada por la QUINCUAGESIMA QUINTA Y TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

- 6.3 **Secretario:** Como secretaria de la Asamblea se designó a la señora Erika Anruth Martínez López, quien es a la vez la Secretaria General de la Cooperativa, acatando lo dispuesto en los Estatutos de la entidad en su artículo 58 ítem número 3.

En consecuencia, la mesa directiva para la QUINCUAGESIMA QUINTA Y TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS de COOPVALLE, quedó conformada así:

PRESIDENTE : YANETH SOCORRO GARCIA SOLANO
VICEPRESIDENTE : LUIS EDUARDO RUEDA CHEVEZ
SECRETARIA : ERIKA ANRUTH MARTINEZ LOPEZ

- 7) **Elección de la Comisión Revisora del Acta:** La Señora Yaneth Socorro García Solano, postuló los nombres las siguientes delegadas: Leonor Correa Pamplona, Ana Flor Alba Mancilla Ávila y Rosa Eugenia Bustos Duarte para que integren la Comisión Revisora del Acta; las delegadas aceptaron la postulación. La Asamblea General de Delegados les otorga facultades para leer, analizar y aprobar la presente acta, dejando constancia por escrito.

8) **Presentación de Informes:**

8.1 **Informe de Gestión:**

El Señor Libardo Zárate Calderón, Gerente de la entidad, indicó que el Informe de Gestión Administrativa y Social año 2019, se encuentra consignado en las memorias entregadas con anterioridad, donde refleja lo acontecido durante el ejercicio económico 2019, teniendo en cuenta los principios Cooperativos y dando así cumplimiento a las funciones Legales, Estatutarias y demás normas reglamentarias, donde se expresa un resumen general de los logros y metas alcanzados en el periodo, tanto en aspectos económicos como sociales.

Teniendo en cuenta los hechos ocurridos después del cierre del ejercicio económico 2019, los cuales son de gran importancia e impactan el funcionamiento de la entidad y por disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se presentó un Informe adicional, con los acontecimientos que han ocurridos en forma posterior al cierre del ejercicio económico, generados por la pandemia del Covid19, el cual se envió con anterioridad a cada uno de los Delegados.

A continuación, el Gerente, presentó el informe en mención enfatizando principalmente el impacto que ha tenido y cada una de las decisiones tomadas por la Administración al respecto, así:

- 1) Cambio en los horarios de atención a nuestros asociados y público en General.
- 2) Establecimiento de alivios a los deudores.



fof

- 1. Aplazamiento de algunos compromisos con instancias del estado como la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, entre otros.
- 2. Disminución en el volumen de operaciones de crédito, teniendo en cuenta la incertidumbre sobre la evolución de la situación.
- 3. Mayor disposición de efectivo por parte de los asociados para suplir las necesidades básicas.
- 4. El indicador de cartera al corte de 31 de mayo de 2020 se ubicó en el 5.06%, por la dificultad de los asociados para atender sus compromisos.
- 5. Mayor operatividad de los empleados con el propósito de atender los requerimientos externos como la aplicación de alivios e informes nuevos solicitados por la Supersolidaria.
- 6. Menor afluencia de asociados en las oficinas por las restricciones establecidas.

Con el propósito de atender adecuadamente los requerimientos del ente Supervisor en materia de aplicación de alivios a los deudores, se generó la cuenta por cobrar por los intereses causados hasta la fecha de la aplicación del alivio, estos valores se difirieron en el número de cuotas restantes del crédito.

Ampliación del plazo originalmente pactado, de acuerdo con los periodos de gracia solicitados por los asociados que en un alto volumen de 3 o 4 meses.

La Administración estableció los procedimientos, formatos y normativas necesarias para atender de forma oportuna y apropiada la situación, que incluye las solicitudes formales de alivios por parte de la cooperativa para de los deudores.

La aplicación de los alivios a deudores conlleva además un gran impacto en la liquidez de la entidad, teniendo en cuenta que durante varios meses se reducirán significativamente los pagos de cuotas por el aplazamiento en los pagos, sin embargo, este efecto se ha venido contrarrestando con la buena liquidez con que cuenta la entidad, como producto por la evolución positiva en los depósitos. La entidad cuenta con contingencia adicional como es el cupo de crédito aprobado por Banco Cooperativo Coopcentral por \$2.000 millones, de los cuales no se ha dispuesto valor alguno hasta la fecha.

Estimamos prudente indicar que esta situación afectará los resultados de la entidad y por ende a los asociados, dado que, a menor excedente, menor fortalecimiento patrimonial, generando que la reserva para la protección de aportes no se incrementará como en años anteriores, además que la función social que se cumple con los fondos sociales se reducirá sustancialmente y la revalorización de los aportes sociales no se hará en la misma proporción de años anteriores.

Para esta oportunidad se presentó un video claro y preciso de todo lo que contempla el Informe de Gestión Administrativa y Social año 2019, aspectos económicos, balance social y actividades realizadas durante la vigencia 2019.



[Handwritten signature]

Se dio una ronda de participación donde los delegados expresaron sus inquietudes sobre el informe presentado, siendo aclaradas por el Señor Gerente, además presentan sus agradecimientos por la labor desarrollada durante la vigencia 2019.

Finalmente se sometió a consideración el Informe de Gestión, siendo aprobado por unanimidad. El informe de Gestión Administrativa y Social hace parte integral de la presente acta y se anexa en 23 folios. Anexo 002.

8.2 Informe de la Junta de Vigilancia:

La Señora Presidente de la Asamblea indicó, que el Informe de la Junta de Vigilancia, se encuentra consignado en las memorias entregadas con anterioridad a todos los delegados de la página 77 a la 79. Por tanto, se da por visto por parte de la Asamblea el informe, dado que no se presentó ninguna inquietud o duda al respecto. El informe de la Junta de Vigilancia hace parte integral de la presente acta y se anexa en 3 folios. Anexo 003.

8.3 Informe del Comité de Apelaciones:

Se dio a conocer el informe del Comité de Apelaciones en los siguientes términos:

El Comité de Apelaciones integrado por: Susana Granados Ardila, Edgar Omar Arias Rangel y Flor de María Rincón Duarte, tienen el agrado de presentar a la Asamblea General el informe correspondiente al Ejercicio Económico 2019: No hubo necesidad de reunirnos ya que los Asociados y los miembros de los organismos de Administración y Control, no presentaron recursos de apelación.

8.4 Dictamen de Revisoría Fiscal:

La Doctora Elizabeth Rincón Martínez, Revisora Fiscal de la Cooperativa, presenta un cordial saludo a los delegados, Consejo de Administración y Funcionarios de la entidad, además agradeció el voto de confianza depositado por la Asamblea ordinaria del año anterior, e indicó que el dictamen está expresado en dos partes, una que se envió con anterioridad a todos los delegados, el cual se encuentra consignado en las memorias de la página 8 a la página 11, y por otra parte un informe adicional sobre lo que se está presentando con la emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional debido a la Pandemia del Covid-19 y su efecto en los Estados Financieros de la Presente Vigencia.

Presentó un resumen detallado de lo que contempla el Dictamen de Revisoría Fiscal, además, explicó el contenido del informe adicional de Revisoría Fiscal, sobre los hechos ocurridos después del cierre del ejercicio económico, tomando cada uno de los decretos y reglamentaciones expedidas por el Gobierno Nacional y la Superintendencia de la Economía Solidaria y cada uno de los impactos presentados a la entidad.



10/17

Se dio una ronda de participación donde el Delegado José Sacramento Sandoval Cruz, preguntó acerca de la existencia de alguna norma expedida con motivo del covid19 que afecte negativamente a la entidad, la Dra. Elizabeth, indicó que con respecto a la norma todavía no hay ninguna que afecte de esa forma a la entidad, solo por el momento existen las contempladas en el informe adicional, la Administración de Coopvalle, no ha previsto que se vaya a presentar algún indicador negativo por esta pandemia, por tanto, queda continuar con el seguimiento a la cartera de crédito y liquidez de la cooperativa.

La Señora Presidente, indicó al respecto, que la normatividad expedida por los entes gubernamentales va enfocada a beneficiar a la entidad y comunidad en General, presentado alivios a nuestros asociados y como lo indican el señor Gerente y la Revisoría Fiscal, la liquidez de la Cooperativa es muy buena; lo que si se tiene previsto es que los excedentes se vean afectados, pero como la entidad esta fortalecida patrimonialmente no se va a ver afectada drásticamente, se pueden disminuir los excedentes pero no los indicadores.

Sin más intervenciones la Presidente, preguntó si daban validez y estaban de acuerdo con el dictamen. A lo cual los delegados reconocieron el dictamen.

El Dictamen e informe adicional de Revisoría Fiscal, hace parte integral de la presente acta y se anexa en 6 folios. Anexo 004.

De esta forma se dio por visto los informes de la Administración, la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal.

- 9) Estudio y Aprobación de los Estados Financieros:** La Señora Presidente explicó de forma general el contenido de cada uno de los Estados Financieros, los cuales se encuentran consignados en las memorias entregadas a los delegados, en la página 12 y siguientes, así:
- 9.1 Estado de Situación Financiera:** Comprende el Activo que es lo que tiene la cooperativa siendo su principal rubro la cartera de crédito, el pasivo que son los depósitos de nuestros asociados y el Patrimonio los aportes de los asociados y propio, representado en reservas.
 - 9.2 Estado de Resultados Integral:** Los Ingresos, gastos y costos que matemáticamente generan los excedentes.
 - 9.3 Estado de Cambios en el Patrimonio:** Indica la variación que presentó el patrimonio durante el período.
 - 9.4 Estado de Flujos de Efectivo:** Refleja el manejo del efectivo durante el año 2019.
 - 9.5 Notas de revelación a los Estados Financieros:** Presenta una información detallada de cada una de las cuentas de los Estados Financieros.



Además, indicó que como ya se presentó el video del informe de gestión indicando el comportamiento social y financiero, y la opinión de la Revisoría Fiscal, por tanto considera que hay suficiente ilustración al respecto, sometió a consideración de los Delegados los Estados Financieros presentados, e invita a que presenten las inquietudes teniendo en cuenta que los informes fueron entregados con anterioridad (mes de marzo de 2020); adicional explicó de manera detallada cada uno de los crecimientos presentados en las principales cuentas, indicando que se ubicaron por encima del IPC.

El delegado Mauricio Patiño Rico, presentó su agrado por los resultados obtenidos, recomendando que, ante el exceso de liquidez, se estudie la posibilidad de colocar esos dineros a nuestros asociados con la creación de unas líneas de créditos para estos momentos de crisis, con unas condiciones más flexibles, con unas tasas más bajas para reactivar algunos sectores, además resaltó el hecho que los ingresos no presentaron el mismo comportamiento de crecimiento que los gastos y costos.

La Señora Presidente, explicó que efectivamente el Consejo de Administración ha venido revisando el tema de la liquidez, además de aclarar que es una dinámica de la cooperativa este comportamiento a fin de año, generado por la economía del municipio, con un incremento considerable en los depósitos especialmente por la cosecha de café. En cuanto a la creación de una línea de crédito el Consejo de Administración viene estudiando esta posibilidad para que la rentabilidad sea por cartera y no por rendimientos financieros de inversiones.

En cuanto al resultado del Ejercicio informó que la cooperativa ha venido trabajando en mantener los excedentes, sin dejar un lado que los beneficios sean directamente para los asociados, ajustando las tasas de interés tanto de colocación como de captación, de otra parte, los gastos presentan un incremento normal, por lo que el aumento de los ingresos no es acorde con el de los gastos.

Después de aclaradas las inquietudes presentadas la Señora Presidente sometió a consideración y validación de la QUINCUAGESIMA QUINTA Y TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas de Revelación a los Estados Financieros: Solicitando a la honorable Asamblea aprobar todas las apropiaciones contables (ingresos – Egresos) ya que estas se efectuaron de acuerdo a la legislación Cooperativa Así:

CUENTA	VALOR
ACTIVO	34.754'206.402
PASIVO	23.473'086.596
PATRIMONIO	11.281'119.806
INGRESOS	3.722'231.071
EGRESOS	3.098'991.064
EXCEDENTES	623'240.007

Siendo aprobados por unanimidad.



Prof

10 Estudio y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes:

El Gerente de la Cooperativa leyó y explicó detalladamente la propuesta del proyecto de distribución de excedentes aprobado por el Consejo de Administración, según acta número 768 de fecha enero 21 de 2020, dando a conocer el significado de cada rubro, el porqué de su existencia y los valores incluidos, de la siguiente manera:

EXCEDENTES DEL EJERCICIO AÑO 2019, A DISTRIBUIR:		\$ 623.240.006
20,00%	Reserva protección de Aportes	\$ 124.648.002,50
24,00%	Fondo Social de Educación	\$ 149.577.602,00
13,00%	Fondo Social de Solidaridad	\$ 81.021.200,00
57,00%	TOTALES.....	\$ 355.246.804,50
31,37%	Fondo para Revalorización Aportes Soc.	\$ 195.516.622,00
11,63%	Fondo para amortización de Aportes	\$ 72.476.580,00
43,00%	TOTALES.....	\$ 267.993.202,00
SUMAS IGUALES.....		\$ 623.240.006,50 \$ 623.240.006,

Se dio una ronda de participación y después de un amplio debate y de aclarar las dudas presentadas, la Señora Presidente de la Asamblea, sometió a consideración el proyecto de distribución de excedentes presentado por el Consejo de Administración, siendo aprobado por unanimidad por la QUINCUAGESIMA QUINTA Y TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

11 Aprobación de Compromiso para incremento de la Reserva Protección de Aportes en el año 2021.

La Señora presidente, aclaró que este punto se presenta, dando aplicación a la normativa de Relación de Solvencia, Decreto 961 de 2018, que requiere la autorización previa de la asamblea, del compromiso para el incremento de la reserva de protección de aportes para fortalecimiento patrimonial, de los excedentes de la vigencia 2020 en la distribución a realizarse en el año 2021, indicando que la propuesta es continuar con el 20%, como en las pasadas vigencias, dejando a consideración de la QUINCUAGESIMA QUINTA Y TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA la propuesta.

Por unanimidad los asociados delegados presentes en la QUINCUAGESIMA QUINTA Y TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, aprobaron y autorizaron realizar el compromiso de incrementar la reserva de protección de aportes sociales en un 20% con los excedentes de la



vigencia 2020 y autorizó a la Gerencia General para que suscriba el acta de compromiso con destino al ente Supervisor, precisando que esta decisión tiene carácter de irrevocable.

12 Solicitud de Autorización para que COOPVALLE permanezca como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto a la Renta.

La Señora Presidente de la Asamblea, explicó que según lo contemplado en el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, reglamentario de la Ley 1819 de 2016, indica el proceso de registro web, de calificación y permanencia en el régimen tributario especial, se hace necesario que la Asamblea General de Delegados, Autorice al Representante Legal de la Entidad para que solicite que la entidad permanezca, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto a la Renta.

Conocida la explicación de la solicitud por unanimidad la QUINCUAGESIMA QUINTA Y TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, **AUTORIZÓ** al representante legal para que solicite que la entidad permanezca, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta

13 Reforma parcial de Estatutos.

El Señor Gerente de la Cooperativa presentó una explicación detallada el proyecto de reforma de los Estatutos de COOPVALLE, indicando que se debe especialmente acatando lo requerido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto al retiro voluntario de asociados y otro aspecto adicional propuesto por la Administración, referente a los requisitos para ser Directivo de la entidad; así:

ESTATUTOS VIGENTES	PROYECTO DE REFORMA ESTATUTOS
ARTÍCULO 15° DERECHOS DE LOS ASOCIADOS <ol style="list-style-type: none">1. Participar en las asambleas generales de delegados y ejercer el sufragio cooperativo en la forma señalada por la ley, los estatutos y los reglamentos.2. Utilizar los productos y servicios de COOPVALLE, y realizar con ella las operaciones propias de su objeto social.3. Asistir a las diferentes actividades sociales de promoción, recreación, integración y demás que sean programadas.4. Participar en las actividades de formación y capacitación que convoque COOPVALLE.5. Desempeñar cargos en los Órganos Sociales, previo cumplimiento de los requisitos que establecen la Ley, los Estatutos y el reglamento de la carrera directiva.6. Ser informados de la gestión general de	ARTÍCULO 15° DERECHOS DE LOS ASOCIADOS <ol style="list-style-type: none">1. Participar en las asambleas generales de delegados y ejercer el sufragio cooperativo en la forma señalada por la ley, los estatutos y los reglamentos.2. Utilizar los productos y servicios de COOPVALLE, y realizar con ella las operaciones propias de su objeto social.3. Asistir a las diferentes actividades sociales de promoción, recreación, integración y demás que sean programadas.4. Participar en las actividades de formación y capacitación que convoque COOPVALLE.5. Desempeñar cargos en los Órganos Sociales, previo cumplimiento de los requisitos que establecen la Ley, los Estatutos y el reglamento de la carrera directiva.6. Ser Informados de la gestión general de



COOPVALLE.

7. Ejercer actos de decisión y elección de acuerdo con las prescripciones estatutarias.
8. Presentar a los Órganos Sociales proyectos e iniciativas que tengan por objeto el mejoramiento de la Cooperativa.
9. Presentar descargos y hacer uso de los recursos que le garantizan los Estatutos cuando esté incurso en procesos de sanción o de exclusión.
10. Retirarse voluntariamente, ~~siempre y cuando esté a paz y solvo por todo concepto.~~
11. Participar en el control social de COOPVALLE, con base al Principio de Autogestión teniendo en cuenta la responsabilidad que conlleva elegir y ser elegido, ejercer los cargos de administración y vigilancia, así como los asignados para los comités nombrados por el Consejo de Administración.
12. Los demás que resulten de la Ley, los Estatutos y los Reglamentos.

ARTÍCULO 18° RETIRO VOLUNTARIO

El retiro voluntario del Asociado se produce cuando se presenta solicitud formal y por cruce de cuentas, sujeto a las siguientes normas:

- ~~1. No deberá afectarse el monto mínimo de Aportes Sociales de COOPVALLE, ni reducirse el número de Asociados que la ley exige para la creación de ella.~~
- ~~2. Deberá solicitarse por escrito, a fin de que se resuelva en la reunión siguiente del Consejo de Administración.~~
3. En armonía con el principio de participación democrática, el libre ingreso y libre retiro, será determinado de manera voluntaria por el aspirante o asociado que así lo requiera.
- ~~4. Podrá negarse el Retiro que proceda de confabulación e indisciplina.~~
- ~~5. El Consejo de Administración podrá abstenerse de considerar el retiro voluntario cuando el Asociado que lo solicita se encuentre en cualquiera de los casos que dan lugar a la exclusión.~~

PARÁGRAFO: El retiro deberá resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la solicitud. La devolución de los Aportes

COOPVALLE.

7. Ejercer actos de decisión y elección de acuerdo con las prescripciones estatutarias.
8. Presentar a los Órganos Sociales proyectos e iniciativas que tengan por objeto el mejoramiento de la Cooperativa.
9. Presentar descargos y hacer uso de los recursos que le garantizan los Estatutos cuando esté incurso en procesos de sanción o de exclusión.
10. Retirarse voluntariamente.
11. Participar en el control social de COOPVALLE, con base al Principio de Autogestión teniendo en cuenta la responsabilidad que conlleva elegir y ser elegido, ejercer los cargos de administración y vigilancia, así como los asignados para los comités nombrados por el Consejo de Administración.
12. Los demás que resulten de la Ley, los Estatutos y los Reglamentos.

ARTÍCULO 18° RETIRO VOLUNTARIO

El retiro voluntario del Asociado se produce cuando se presenta solicitud formal y por cruce de cuentas, sujeto a las siguientes normas:

1. En armonía con el principio de participación democrática, el libre ingreso y libre retiro, será determinado de manera voluntaria por el aspirante o asociado que así lo requiera.

PARÁGRAFO: La devolución de los Aportes Sociales, se cumplirá en correspondencia a lo establecido en el Artículo 40 de los presentes



Rafael

Sociales, se cumplirá en correspondencia a lo establecido en el Artículo 40 de los presentes Estatutos.

ARTÍCULO 62° REQUISITOS PARA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Para ser candidato y ser elegido miembro del Consejo de Administración se requiere cumplir integralmente los siguientes requisitos:

1. ~~Haber sido o ser Delegado en segundo año de ejercicio~~ o haber ocupado cargos en los Órganos de Administración y Control en periodos anteriores y ser Asociado hábil de COOPVALLE, y haber conservado dicha condición seis (6) meses antes de la convocatoria.

Estatutos.

ARTÍCULO 62° REQUISITOS PARA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Para ser candidato y ser elegido miembro del Consejo de Administración se requiere cumplir integralmente los siguientes requisitos:

1. Ser Delegado en ejercicio o haber ocupado cargos en los Órganos de Administración y Control en periodos anteriores y ser Asociado hábil de COOPVALLE, y haber conservado dicha condición seis (6) meses antes de la convocatoria.

Se dio una ronda de participación, donde se hicieron los diferentes comentarios, aclaraciones y se despejaron las inquietudes presentadas.

Considerando suficiente ilustración, y teniendo en cuenta que la asistencia de los delegados a la asamblea supera las dos terceras partes de los delegados convocados, ya que se cuenta con un total de 67 delegados Principales, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración el proyecto de Reforma de Estatutos, artículo por artículo, siendo aprobados por mayoría de votos (66 votos) como se presentaron, haciendo salvedad de voto el Delegado Ricardo Angarita Herrera en todos los artículos.

El Gerente, informó que la Cooperativa mediante convenio con CONFECOOP ORIENTE, ofrece para todos los asociados capacitación virtual sobre temas en cooperativismo básico e intermedio, especialmente para quienes aspiren a ser integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia e hizo la cordial invitación a utilizar esta herramienta que les ofrece Coopvalle.

14 Proposiciones y recomendaciones:

La Señora presidente de la Asamblea, indicó que como se solicitó por el WhatsApp, que se enviaran al correo de Coopvalle o por el mismo WhatsApp, las proposiciones y recomendaciones, e informó que hasta el momento no han enviado, por lo tanto, se inició la ronda de participación donde los delegados presentaron las siguientes Proposiciones y Recomendaciones:

- 14.1 José Sacramento Sandoval Cruz: Sugiere al Consejo de Administración y a la Gerencia, teniendo en cuenta lo que se está presentando con el Covid19, solicitar al Gobierno Nacional



flg

que, así como ha legislado en la parte financiera, también legisle a favor de las Cooperativas, debido a que se pueden ver afectados algunos indicadores financieros.

14.2 Mauricio Patiño Rico: Recomienda a la Administración de Coopvalle, tratar el tema de la cartera de Crédito, para que no seamos tan exigentes o es que las cosas han cambiado puesto que en estos momentos lo más conveniente es colocar cartera; sería bueno revisar estos temas para ver en que se puede mejorar y con el fin de que el impacto no sea tan fuerte y nos podamos mantener; con temas como tasas y aspectos de colocación.

14.3 Oscar Hernández Afanador: Da los agradecimientos a los compañeros delegados por la participación en la Asamblea ya que ha sido diferente a años anteriores; felicita a los Funcionarios en cabeza del Señor Gerente Libardo Zárate Calderón, al consejo de Administración en Cabeza de la Señora Presidente Yaneth Socoro García Solano; por los buenos resultados de nuestra entidad, y vemos que Coopvalle a pesar de todos los inconvenientes que se están presentando por la pandemia, es una entidad sólida, con buena liquidez y que presta sus servicios a todos sus asociados.

Invita a los Delegados para que sean voceros de los buenos resultados que la entidad día a día presenta y que llegue a todas aquellas personas que aún no son asociados de la entidad, para que se vinculen y hagan uso de los servicios que se prestan.

14.4 Hernando Arias Hernández: Felicita a la Administración de Coopvalle, ya que han representado muy bien a la entidad y son personas muy honorables y cuidadosas con el manejo de Coopvalle; por otra parte, presenta inquietud acerca del auxilio funerario y el auxilio que se da por los Aportes Sociales para que se amplíe la edad de cobertura.

14.5 Julio Gómez: Presenta sus agradecimientos por los resultados obtenidos en la entidad y a solicitud de algunos asociados, se mire la posibilidad de bajar el monto de los soportes para reclamar el auxilio por solidaridad.

14.6 Evelio Díaz Hernández: Presenta un saludo cordial a todos los participantes y felicita a la administración de Coopvalle por los buenos resultados obtenidos y por el cumplimiento de todos los indicadores y normas legales que rigen a la entidad; con este primer ejercicio que hemos tenido nos deja grandes enseñanzas y que la entidad sigue y que muy bien por haber realizado de esta manera la Asamblea, ya que había la necesidad de conocer como le fue a Coopvalle en el año anterior y en especial para darle el respectivo trámites a todas las exigencias del Gobierno y los invita a que nos reinventemos para estar al día con todo lo que se está presentando.



Prof

14.7 **Jaime Alexander Hernández Muñoz:** Presenta un cordial saludo a todos los participantes y en vista de lo que se está presentado con esta pandemia, le sugiere a la Administración de Coopvalle, que se inicie con la modernización de la entidad en temas electrónicos, que se implemente las diferentes plataformas, ya que en estos momentos hay muchas entidades que cuentan con estas herramientas, que son de gran utilidad para sus transacciones y nos estamos quedando atrasados en estos aspectos y son muy necesarias en estos momentos.

14.8 **Luis Arturo García Lizarazo:** Agradece la buena participación de los delegados y por la invitación a participar en esta Asamblea virtual ya que estos medios virtuales en estos momentos son de gran importancia en las diferentes empresas, no es fácil, pero debemos involucrarnos en estos nuevos retos; en cuanto al debate presentando en los Estatutos por el tiempo de envío de la reforma, debemos tener en cuenta que desde el 28 de febrero cuando se nos informó a los delegados de la convocatoria asamblea general, venía en el orden del día la reforma parcial de Estatutos, por tanto considero que es tiempo suficiente para estar enterados de que eso iba a ocurrir en la Asamblea; además es muy importante realizar la reforma y por otra parte son exigencias de la Superintendencia y la debemos acatar.

Por otra parte, en cuanto a la parte Deportiva, sugiere que como estamos en todo este tema del Covid19, se implementen las pautas activas en las empresas y cada uno en sus casas; además con la ayuda de la plataforma Zoom, se pueden organizar rumba terapias o ejercicios virtuales y otras alternativas que se pueden llevar a cabo con nuestros asociados.

14.9 **Rosa Eugenia Bustos Duarte:** Presenta sus agradecimientos a todos los Delegados y funcionarios de la Entidad por el apoyo presentado para la realización de la asamblea y por demostrar el sentido de pertenencia con la entidad.

14.10 **Leonor Correa Pamplona:** Agradece a coopvalle por el esfuerzo realizado días atrás con la capacitación y el día de hoy por la realización de la Asamblea de esta forma virtual y felicita al grupo en general y en especial a don Libardo por el video tan dicente que presentó, es un resumen de toda su gestión y felicitaciones.

La mesa directiva recibió y le dió el trámite correspondiente; a las recomendaciones presentadas por los delegados.

15 **Clausura:** La Señora Yaneth Socorro García Solano, presidente de la asamblea agradece el voto de confianza para poder dirigir tan importante reunión, agradece el tiempo de cada uno de los participantes ya que para todos fue una experiencia nueva y debemos estar prestos a todos estos cambios y nuevamente mil y mil gracias por la participación.



El Delegado Luis Eduardo Rueda Chávez, vicepresidente de la Asamblea, agradeció la participación y los felicita por el orden tenido de parte de todos durante el transcurso de la reunión y en nombre del Consejo de Administración le informa que van a estar muy atentos a las recomendaciones presentas de parte de los delegados para tenerlas en cuenta en las reuniones del Consejo para que sean estudiadas y analizadas, Para poderles dar el trámite correspondiente. Por otra parte, aprovecha el momento para informarles que el Consejo de Administración tuvo a bien ofrecer al cuerpo de bomberos y administración municipal, insumos para las actividades que están realizando a la entrada del municipio.

Clausuró oficialmente la Asamblea General Ordinaria siendo las once y cuarenta y ocho minutos de la mañana.

En constancia firman:


YANETH SOCORRO GARCIA SOLANO
Presidente


ERIKA ANRUTH MARTINEZ LOPEZ
Secretaria.

Acta de la Asamblea General Ordinaria



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



14423

En la ciudad de San Gil, Departamento de Santander, República de Colombia, el veintisiete (27) de junio de dos mil veinte (2020), en la Notaría Dos (2) del Círculo de San Gil, compareció:

YANETH SOCORRO GARCIA SOLANO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0037896278 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



87kuz53t6h1m
27/06/2020 - 09:33:42:202

ERIKA ANRUTH MARTINEZ LOPEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0028469581 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



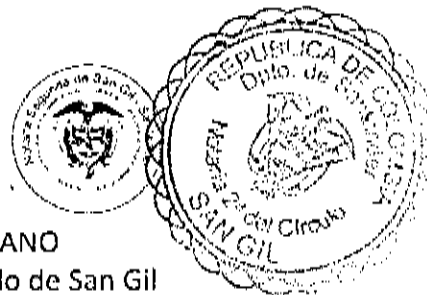
3inqbogtu4fv
27/06/2020 - 09:34:28:716

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de ACTA 060 , en el que aparecen como partes ERIKA ANRUTH MARTINEZ LOPEZ, YANETH SOCORRO GARCIA SOLANO y que contiene la siguiente información ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

NUBIA CRUZ SOLANO
Notaria dos (2) del Círculo de San Gil



Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 87kuz53t6h1m

NOTARIA

2

NOTARIA



CONSTANCIA DE LA COMISION REVISORA Y APROBATORIA DEL ACTA No 060

Las suscritas **LEONOR CORREA PAMPLONA**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.887.264, **ANA FLOR ALBA MANCILLA AVILA**, identificada con cédula de ciudadanía número 28.468.689 y **ROSA EUGENIA BUSTOS DUARTE**, identificada con cédula de ciudadanía número 28.468.771; en calidad de integrantes de la **COMISION REVISORA Y DE APROBATORIA DEL ACTA No060 DE LA QUINGUAGESIMA QUINTA Y TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, celebrada el trece (13) de junio de dos mil veinte (2020), no presencial.


HACEMOS CONSTAR

Que, leída y analizada el Acta No. 069, se encontró, que lo consignado en el Acta, corresponde a lo expuesto, analizado, tratado, debatido y acordado en dicha Asamblea. Por lo tanto, aprobamos el Acta, sin objeciones.

Se expide en el Valle de San José, a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)


LEONOR CORREA PAMPLONA
CC: 37.887.264


ANA FLOR ALBA MANCILLA AVILA
CC: 28.468.689


ROSA EUGENIA BUSTOS DUARTE
CC: 28.468.771